

Vías en Sampués, Chalán y Galeras, también cuestionadas

La Contraloría General de la República también adelanta las investigaciones en los proyectos viales del departamento de Sucre. En la lista aparecen al menos tres municipios en los que las obras de carreteras dejan mucho que decir.

...Viene de la pág. 3

Otra de las obras criticadas por la Contraloría es la ampliación y optimización del sistema de acueducto en la cabecera municipal de Guaranda, en la Mojana por un valor total de \$4.121 millones.

El proceso de responsabilidad fiscal tuvo su origen en la denuncia pública instaurada en medios de comunicación, de la que se realizó una auditoría de cumplimiento que generó un hallazgo de auditoría. Se evidenció que la obra no ha funcionado como es debido, perjudicando a la comunidad.

En Chalán

Así mismo, la entidad investiga presuntas irregularidades en el mejoramiento, mantenimiento y conservación en placa huella de la vía El Joney - Desbarrancado, en el municipio de Chalán, en Montes de María, por valor de 5 mil 99 millones de pesos.

El proceso de responsabilidad fiscal tuvo su origen en una actuación especial de fiscalización realizada por la Unidad de Seguimiento y Auditorías de Regalías de la Contraloría General de la República, al municipio de Chalán, en el departamento de Sucre, en la cual se evidenció que no se realizó un análisis de viabilidad, planificación detallada, ejecución, seguimiento y control.

Adicionalmente, el relleno de la vía presentaría varias deficiencias.

Galeras

Igualmente, continúa con la investigación por las irregularidades en el mejoramiento de la vía Galeras-Sincé, con recursos del Sistema de Regalías. Este tramo estaba siendo adecuado, pero también quedó a medias.

El contrato fue suscrito por el Municipio de Galeras y el Consorcio Interventoría Galeras, cuyo objeto fue la interventoría técnica, administrativa y financiera para la evaluación y seguimiento al contrato que tiene por objeto el mejoramiento de la vía Ga-



La vía Galeras Sincé no ha servido para nada. Está en mal estado.



La placa huella en zona rural de Chalán también es objeto de reparos.



En Guaranda cuestionan la trajinada ampliación del acueducto.

leras - Sincé, por \$841 millones.

El proceso de responsabilidad fiscal tuvo su origen en una denuncia ciudadana atendida por la Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías de la Contraloría General de la República, en donde se advirtieron fallas y deterioros.

Sampués-San Benito
También la Contraloría ade-

lanta proceso de responsabilidad fiscal por presuntas deficiencias en el mejoramiento en pavimento asfáltico de la vía Sampués - San Benito Abad por un valor de \$119.669 millones.

Lo hallado
"Se evidenció que la obra construida presenta fallas como hundimientos, fisuras longitudinales, en media luna y de borde, así como deterioro severo en la demarcación horizontal y corrosión en las barandas de los puentes", detalló la Contraloría.



AVISO DE CONVOCATORIA

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge "CORPOMOJANA", en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 41 de la Ley 99 de 1993, artículo 17 del Decreto 1768 de 1994, la Ley 1437 de 2011, el Acuerdo No. 002 del 29 de septiembre del 2023.

CONVOCA:

A todos los **GREMIOS DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y PESQUERA**, debidamente constituidos en la zona de jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge "CORPOMOJANA", a participar de la escogencia de sus representantes (principal y suplente) ante el Consejo Directivo de "CORPOMOJANA", para el período 2024-2027, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 99 de 1993.

REQUISITOS:

Los Gremios de la Producción Agropecuaria y Pesquera, que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de esta Corporación, allegarán con anterioridad mínima de veinte (20) días calendario a la fecha establecida para la reunión de elección, los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal de la agremiación postulante expedido por la autoridad competente, el cual no deberá ser superior a treinta (30) días previos al momento de su inscripción, en el que conste la actividad económica que desarrolla, el ámbito territorial en donde se realiza y la antigüedad de la agremiación, la cual no puede ser inferior a dos (2) años, además estos Gremios a la fecha de presentación de su inscripción deberán acreditar haber renovado su matrícula mercantil dentro de los tres (3) primeros meses del año de la elección.
2. Certificación expedida por el representante legal del Gremio donde conste la inscripción de sus integrantes en libro de actas emitido por la Cámara de Comercio.

Además de los anteriores requisitos, si los Gremios de la Producción Agropecuaria y Pesquera desean postular candidatos, deberán presentar:

1. Acta de Junta o Consejo donde se elija el candidato y suplente, el cual deberá ser el representante legal de la agremiación u otros miembros de la misma que ostenten la calidad de miembros de su Junta Directiva; y
2. Hoja de vida del candidato y breve reseña de las actividades del gremio de la región.

La Inscripción de los Gremios de la Producción Agropecuaria y Pesquera para participar en la reunión de elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de la Corporación deberá realizarse por el representante legal del Gremio o a través de mandatario mediante poder debidamente otorgado, autenticado y con nota de presentación personal. En todo caso a la reunión de elección solo podrá asistir quien para la fecha de realización de la misma sea el representante legal del respectivo Gremio o su apoderado, quien para todos los efectos se tendrá como el vocero oficial del mismo, pudiendo asistir solo uno de ellos.

Así mismo, cuando el Gremio de la Producción Agropecuaria y Pesquera inscriba candidato y suplente, dicha inscripción igualmente deberá realizarse por parte del representante legal del Gremio.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los Gremios de la Producción Agropecuaria y Pesquera que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de esta Corporación, deberán presentar los documentos anteriormente señalados, como a continuación se indica:

- **Lugar de recepción:** Secretaría General de "CORPOMOJANA", ubicada en la carrera 21a - 44 sede San Marcos - Sucre.
- **Fecha:** Hasta el 7 de diciembre de 2023.
- **Hora:** de 8:00 a.m. - 12:00 m. y de 2:00 p.m. - 6:00 p.m. Lunes a jueves y viernes 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

REUNIÓN DE ELECCIÓN

A efectos de llevar a cabo la reunión para la elección los Gremios de la Producción Agropecuaria y Pesquera que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de esta Corporación, se tendrán las siguientes indicaciones:

- **Lugar de celebración:** Auditorio "CORPOMOJANA", carrera 21a - 44 San Marcos - Sucre.
- **Fecha:** 27 de diciembre de 2023.
- **Hora:** 9:00 a.m.

LILIANA MILENA QUIROZ AGUAS
Directora General
CORPOMOJANA